

Cartago, 12 de marzo de 2026

Señor

FERNANDO NARVAEZ ESPINOZA

CRR HACIENDA VILLA JESSICA - ZARAGOZA

Referencia: Respuesta Proceso N.º 9830897

Cordial saludo,

Considerando que el señor **FERNANDO NARVAEZ ESPINOZA** presentó solicitud bajo el radicado **9830897** donde solicita:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	9830897	Radicado:	
F. Solicitud:	24-02-2026 10:09:00	Funcionario:	EEPIEESCOBARS
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0113 - SOLICITUDES Y/O REUBICACIONES AREA TECNICA
Cédula:	18512318	Solicitante:	NARVAEZ ESPINOZA FERNANDO (Clase Sol:
Teléfono:	3005034338	Dir. Notificación:	CRR HACIENDA VILLA JESSICA - ZARAGOZA
Nro. Factura:		Municipio:	Cartago
Medio:	Verbal	Servicio:	Energia Electrica
Objeto de Petición:	usuario solicita el traslado o revision de dos postes que se encuentran en el predio y están a punto de caerse, para evitar un accidente mas adelante. llamar al señor Fernando al 3005034338		

Dando respuesta a su solicitud relacionada con la revisión de los postes cercanos al predio de matrícula N° **1847941** ubicado en la **CRR HACIENDA VILLA JESSICA - ZARAGOZA** que, según manifiesta el usuario, están a punto de caer, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. procedió a realizar la respectiva verificación en terreno bajo la orden de la Orden de Trabajo N° **44326** el día **26/02/2026**.

Durante la visita de evidenció que la red de MT (Media Tensión) del sector se encuentra un poco descolgada, así mismo, se inspeccionan los nodos de Media Tensión N° 152941 y 152930 reportados por el usuario, se evidencia que los postes se encuentran inclinados, de esta manera, sin embargo, **se informa que su solicitud de traslado de los postes no es viable, ya que no presentan afectación alguna a lo largo de su estructura o trayecto de la red**, lo que si se considera viable, es que se realice el aplomado de la misma, de esta manera, la información recopilada será remitida al jefe del área de Mantenimiento para la programación de intervención, correspondiente al control de vegetación, verificación de aislamiento, temple de líneas y apomado de los postes, aclarando que estas actividades, hacen necesaria la suspensión programada del servicio de energía después del seccionador S0537 del SDL (Sistema de Distribución Local).

Se anexa registro fotográfico de la verificación en terreno:

SOLICITUD: 44326



Es fundamental identificar y abordar cualquier problema o deficiencia en el sistema para garantizar un suministro eléctrico estable y confiable para todos los residentes y usuarios afectados. Agradecemos su atención inmediata a este asunto y esperamos poder trabajar juntos para resolver estas preocupaciones de manera rápida y eficiente. Por favor, no duden en comunicarse con nosotros si necesitan información adicional o asistencia para abordar esta situación.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario 3151515, chat en línea en la página web www.eep.com.co, correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co, línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 322865568.

Atentamente,

Tatiana Cardozo Ramírez
Supervisora Contrato Operación Cartago
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.
Elaboró: SCONGOTEH